

El alcalde de Guriezo anuncia acciones administrativas y penales contra el director de Montes por excluir al municipio de las subastas forestales “por razones políticas”

Ángel Llano denuncia “discriminación” y un perjuicio directo de casi 2 millones para el Ayuntamiento y 200 familias

Guriezo, 30 de abril de 2026

El alcalde de Guriezo, el regionalista Ángel Llano, ha anunciado hoy su intención de promover acciones administrativas y penales contra el director general de Montes del Gobierno de Cantabria, Ángel Serdio, por excluir al municipio del plan de aprovechamientos forestales de 2025 y 2026, con una decisión que considera “una discriminación absoluta, sin justificación técnica y por razones meramente políticas”.

Llano ha informado de su decisión en el Pleno ordinario celebrado este jueves por la Corporación Municipal, a la que ha adelantado que convocará una comisión informativa y un Pleno extraordinario para debatir lo ocurrido.

Según ha explicado, la decisión de Serdio supone “un perjuicio directo” para los casi 200 vecinos que cuentan con aprovechamientos forestales y “daños colaterales” para el Ayuntamiento y el resto de la población, que ha cuantificado en un total de 2 millones de euros.

El regidor ha acusado al director de Montes de actuar “de mala fe”, en sintonía con una denuncia presentada el año pasado por el portavoz municipal del PP, Adolfo Izaguirre, que el propio Serdio trasladó a la Fiscalía de Cantabria y que fue archivada por “carecer de fundamento”.

Asimismo, ha asegurado que el Ayuntamiento de Guriezo ha realizado las subastas de los aprovechamientos forestales “perfectamente”, con un procedimiento que los funcionarios y los técnicos municipales llevan aplicando “más de 20 años” y que es idéntico al que utilizan los municipios limítrofes incluidos en el plan aprobado por la Dirección General de Montes.

Sin embargo, en contra del fallo de la Fiscalía, el titular de ese departamento tomó ya el año pasado “una decisión incomprensible, sin motivación, ni resolución administrativa” al excluir al municipio sin siquiera comunicación formal al Ayuntamiento y “sin más respaldo que las pretensiones de quienes denunciaron sin fundamento”.

A partir de ese momento, dado el “grave perjuicio económico” sufrido por Ayuntamiento, que se vio obligado incluso a elaborar un plan de ajuste, Llano ha intentado reconducir la situación en reuniones tanto con Serdio como con la consejera de Desarrollo Rural, María Jesús Susinos, y la presidenta, María José Sáenz de Buruaga, de quien obtuvo un “compromiso personal” para solventar lo ocurrido.

Tras meses de contactos, “cambios de criterio una y otra vez” y sin responder a un requerimiento formal del Ayuntamiento al Servicio de Montes para conocer su posición respecto a la subasta de este año, el pasado 21 de abril fue convocado a una reunión en la que Serdio confirmó la exclusión de Guriezo en base a “dudas sobre los consorcios y los consorciantes” y peticiones de croquis y planos “en un formato que no se exige a ningún otro ayuntamiento, ni junta vecinal”.

El alcalde ha denunciado que ese encuentro fue concebido desde “la mala fe”, porque el plan de aprovechamientos se había aprobado la víspera y en ningún momento se le informó de que la decisión estaba tomada.

También ha dado a conocer que el portavoz del PP llegó a “jactarse” de la decisión días antes de que fuera adoptada. “Están poniendo en peligro los servicios que reciben los cerca de 4.000 habitantes de Guriezo”, ha lamentado.

Por todo ello, ha subrayado que el Ayuntamiento no sólo recurrirá la resolución publicada el lunes en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC), sino que también iniciará acciones administrativas para exigir responsabilidades y acudirá a la vía penal contra el director de Montes y contra “cuantas personas hayan intervenido” en la toma de decisiones.

Finalmente, Llano ha defendido que Guriezo tiene “los mismos derechos que el resto de los cántabros” y ha pedido a la Corporación una respuesta “conjunta y firme en defensa del municipio frente a decisiones injustificadas y perjudiciales para los vecinos”.